

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E****ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO****MI-SIG-SIG-FT-01 V4****NOMBRE DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA****RESPONSABLE: Delegado Gerencia****SECRETARIO: YENNI RIOS****REUNIÓN N°: 05****FECHA: 27 MAYO de 2020****HORA INICIO: 2:15 PM****LUGAR: OFICINA: NUEVO MUZU Y TELEFONICA****HORA FINAL: 5:00 PM****1. OBJETIVO:**

Socializar las generalidades del Comité de Ética y las observaciones de la oficina de Control interno al ejercicio del Comité.

2. PARTICIPANTES:

Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de "Listado de asistencia MI-FT-27"

| | NOMBRE | CARGO | CORREO | DEPENDENCIA/USS | FIRMA |
|---|---------------|--------------|---------------|------------------------|--------------|
| 1 | anexo | | | | |
| 2 | | | | | |

3. ORDEN DEL DÍA: (TEMAS A TRATAR)

1. saludo y presentación de los integrantes
2. Generalidades Comité Ética Hospitalaria
3. Socialización observaciones oficina Control Interno
4. revisión y posibles ajustes al plan de acción
5. presentación Promoción y Detección de la enfermedad
6. varios

4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: (Este debe ser mayor al 50% de los invitados)

Se cuenta con la asistencia vía zoom del Señor William Aponte, William Rodríguez, Libardo Romero y telefónicamente el Señor Pedro Molano, de manera presencial por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, el Dr. Martin Jaimes, Enfermera Sandra Mireya Garcia, Dr. Efraín Silva, Dra. Andrea López, Dra Yanith Piragauta, y Yenni Rios

5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES: (Si aplica)

Reprogramar las actividades de oportunidad de servicios y metodología de casos lo cual se definirá en la presente reunión

6. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. saludo y presentación de los integrantes

Se da inicio a la reunión mensual del comité de ética vía zoom y telefónica con el saludo y bienvenida de Yenni Rios agradeciendo la participación activa de todos los integrantes.

Se agradece al Dr Martin Jaimes y a la jefe de enfermería Sandra Mireya Garcia como nuevos integrantes del comité de ética representando al equipo médico y al equipo de enfermería además se cuenta con la delegación de la gerencia, la Dra Yanith Piragauta.



2. Generalidades Comité

Se realiza presentación compartiendo pantalla frente al tema de generalidades del Comité de Ética la cual se anexa

COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA
SUBRED SUR
2020

NORMATIVIDAD FUNCIONES PROCESO DE ELECCION ACCIONES 2019

PLAN DE ACCION 2020

GENERALIDADES
NORMATIVIDAD
COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA

- Normatividad
- Decreto 1757 de 1994
- Por el cual se organizan y se establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud
- Acuerdo 641 de 2016
- Decreto 780 de 2016 Conformación de los comité de Ética
- Circular 011 de 2018 Lineamientos elección Comité de Ética
- Resolución 1036 de 2018 Subred Sur. Comité de ética Hospitalario.

Se realiza la exposición de las temas que se van a desarrollar en la reunión en relación a las generalidades del Comité.

Se hace énfasis en cada una de las normas que se aplican el Comité explicando el alcance y contexto de la definición de las mismas.

Frente al Decreto 1757 de 1944 y el Decreto 780 se realiza lectura de cada una de las obligaciones.

Además se expone el proceso que se lleva a cabo para elegir representantes de comunidad el cual se desarrolló de acuerdo a la Circular 011 de 2018 donde se realizó el proceso y asambleas comunitarias logrando la elección de 4 personas dos de COPACOS y dos por Asociación de usuarios, de igual forma con representación de las 4 localidades.



3. Socialización observaciones oficina Control Interno

Realiza el saludo el Dr Efraín Silva quien manifiesta:

Desde la oficina de Control Interno se realizó auditoria al proceso de Política de integridad y de acuerdo a la revisión se determinó un hallazgo el cual se relaciona con el proceso de Comité de Ética Hospitalaria.

El cual es:

“Con relación al comité de Ética Hospitalaria, se observa que de las funciones definidas en la resolución, no está cumpliendo con lo relacionado al análisis y resolución de casos, incluso los miembros del comité manifiestan en el acta del 21/08/2019 que: "no cuentan con la experticia de análisis de casos y que es importante prepararse para realizar esta labor"

El doctor Efraín continuo con las observaciones frente al ejercicio del Comité donde manifiesta que el hallazgo se generó a la Subgerencia de Servicios de salud y se invita a la posibilidad de revisar la forma como se haría para el fortalecimiento de conocimiento para los integrantes del Comité frente a la función de revisión de casos.

Por parte de los integrantes se expone que en las funciones como tal no se encuentra el tema en específico de revisión de casos.

Por lo cual se retoma el tema de funciones:

1. Promover programas de promoción y prevención en el cuidado de la salud individual, familiar, ambiental y los dirigidos a construir una cultura del servidor público.
2. Divulgar entre los funcionarios y la comunidad usuaria de servicios los derechos y deberes en salud.
3. Velar porque se cumplan los derechos y deberes en forma ágil y oportuna
4. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
5. Atender y canalizar las veedurías sobre calidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud.
6. Atender y Canalizar las inquietudes y demandas sobre prestación de servicios de la respectiva institución, por violación de los derechos y deberes ciudadanos en salud.
7. Reunirse como mínimo una vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo requieran, para lo cual deberán ser convocados por dos de sus miembros.
8. Llevar un Acta de cada reunión y remitirlas trimestralmente a la Dirección Municipal y Departamental de Salud

Teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer los conocimientos en análisis de casos se retoma esta actividad la cual es: Atender y canalizar las veedurías sobre calidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud.

Por parte de los señores Pedro Molano y William Rodríguez se manifiesta que a través de la presentación de los principales elementos de quejas y reclamos también se conoce la calidad de la prestación de los servicios y la posible vulneración de Derechos por lo cual solicitan que en el plan de acción se deje presentación de estos resultados con el fin de dar continuidad al seguimiento.



El Dr. Efraín Silva realiza la lectura donde resalta la necesidad de conocer y desarrollar el comité de ética. Para lo cual es importante consultar la Resolución 13437 de 1991 para el análisis y resolución de casos éticos teniendo en cuenta razones del dilema.

De igual forma se resalta la importancia de la Asesoría que se debe ofrecer como Comité en la relación médico Paciente.

El Señor William Rodríguez manifiesta que se ha hecho un buen ejercicio desde el Comité de Ética Hospitalaria. En el cual se realizó acciones en cada una de la funciones.

A lo cual el Dr Efraín manifiesta que efectivamente considera que el Comité ha realizado un buen ejercicio y que siempre se puede mejorar como todos los procesos.

4. Revisión y posibles ajustes al plan de acción

Se continúa con la revisión del plan de acción propuesto para el año 2020 donde se debe definir el alcance, herramientas concretas y disponibilidad de tiempo para dar cumplimiento a las funciones.

La Dra. Andrea López Guerrero manifiesta que el Comité enfoca sus acciones en la gestión del despliegue de Derechos y Deberes y que el año 2020 se debe dar relevancia al Comité y que sea más conocido en su ejercicio por parte de los colaboradores.

Continua manifestando que a través del Comité se definió la estrategia del Valor del uno, en la cual desde el Comité se hizo entrega de reconocimientos a colaboradores felicitados, por otro lado es importante tener acciones frente a las funciones como: revisión de dilemas éticos, conocer las herramientas para resolver situaciones y estar en constante capacitación de la normatividad y de los dilemas éticos, para saber el alcance de cada una de las funciones.

Se realiza algunos ejemplos hipotéticos de lo que sería un dilema ético el cual puede llegar al Comité.

De igual manera se sugiere que este espacio se debe articular con el comité de ética de investigación de la Subred Sur.

Varios:

El Señor Pedro Molano pregunta acerca de los elementos de protección que capacidad de entrega tiene la Subred para las personas que trabajan allí.

A lo cual el Dr. Martin Jaimes responde que en la Subred Sur se realizó una revisión de los diferentes acciones donde se identifica el grado del riesgo y de acuerdo a la exposición se ha realizado la entrega de insumos de seguridad los cuales deben ser utilizados de acuerdo a la capacitación de tal forma que se hace y se garantiza la entrega de elementos de Bioseguridad.

Se da por terminada la reunión siendo las 5:00 pm



| 7. COMPROMISOS: | | | |
|--|--|-----------------------------------|------------------------|
| QUÉ (Tarea o actividad) | CÓMO (Metodología – estrategia) | CUANDO (Fecha limite dd-mm—aa) | QUIEN (Responsable) |
| Enviar el plan de acción y la Resolución 13437 de 1991 | A través de correo electrónico a los participantes | Primera semana de junio | Yenni Rios |
| Ajustar el plan de acción del Comité de ética para el año 2020 | Reunión de Comité de Ética Hospitalaria | 10 de Junio de 2020 | Yenni Rios |

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN

YANITH PIRAGAUTA

SECRETARIO REUNIÓN

YENNI RIOS OLARTE